



Gobierno del Perú

PERÚ



Informe de Autoevaluación de Medio Término

**Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto
2017-2019**



Noviembre 2018

Índice

I. Introducción y antecedentes	3
II. El proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional	4
Difusión del Proceso de elaboración.....	4
Elaboración del Plan	4
III. Implementación de los compromisos del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019	5
IV. Lecciones aprendidas	60
Del mecanismo de seguimiento	60
De la metodología para la elaboración del Plan	60
V. Conclusiones	61

I. Introducción y antecedentes

La Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP) es una iniciativa global que tiene como objetivo mejorar los niveles de transparencia mediante la apertura de datos que facilite la rendición de cuentas y el ejercicio del control y la participación social en el diseño e implementación de las políticas públicas, favoreciendo de esta manera espacios de colaboración entre las entidades públicas y la sociedad civil.

El 10 de abril de 2012 se aprobó el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2012-2014, mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, el cual fue elaborado de acuerdo con las exigencias de la Alianza para el Gobierno Abierto, de manera participativa y favoreciendo la integración de los diversos sectores y representantes de la sociedad civil y de los gremios empresariales; concretándose así la incorporación del Perú en la Alianza.

El compromiso del Perú con los principios del Gobierno Abierto se ha visto relevada, mediante su incorporación como un eje de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la cual debe ser implementada por todas las entidades del Estado.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM se ha declarado de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE y la implementación del Programa País. Así, se ha desarrollado el Estudio de Gobernanza Pública de la OCDE al Perú, donde se destaca la importancia de promover reformas para fortalecer la Gobernanza del Gobierno Abierto, entre las cuales se encuentra la definición de una estrategia, el rol de coordinación de la Secretaría de Gestión Pública y el establecimiento de foros multiactor, constituyendo estándares y buenas prácticas reconocidas por la OCDE.

Continuando con la implementación de dichas buenas prácticas, en julio de 2015 se aprobó el segundo Plan de Acción 2015-2016, mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM. Los compromisos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidos en el segundo Plan reflejan el interés del Perú en fortalecer el marco normativo e institucional, mejorar las herramientas facilitadoras y desarrollar las capacidades de los servidores civiles en los tres niveles de gobierno.

Actualmente, el Perú se encuentra en el proceso de implementación del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM, que contiene compromisos del Estado peruano en materia de ambiente, educación, infraestructura, salud, saneamiento y seguridad ciudadana. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos del III Plan de Acción, la Presidencia del Consejo de Ministros viene diseñando el modelo conceptual de un espacio ad hoc para el seguimiento de su implementación, el cual se adecúa a la lógica de los foros multiactor, a través de la participación conjunta de representantes de la sociedad civil y el Estado.

A diferencia de la experiencia de los dos primeros Planes de Acción, los cuales se organizaron en torno a los principios del Gobierno Abierto, el III Plan se desarrolló bajo un enfoque temático, alineado a las prioridades del Gobierno y las políticas nacionales para que, a partir de ello, se incorporen dichos principios de manera transversal; contribuyendo así a las intervenciones que el Gobierno viene desarrollando y asegurando un compromiso político para poder llevar a cabo cambios transformadores que cuenten con recursos para su implementación y seguimiento.

De este modo, los compromisos del Plan de Acción vigente buscan ampliar la transparencia, el acceso a información pública y la rendición de cuentas en materia de ambiente, educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; a través de la creación de repositorios y portales, sistemas interoperables y bases de datos públicas, así como estudios para la generación de información y conocimiento para la toma de decisiones.

Asimismo, se orientan a desarrollar y fortalecer los espacios de participación y colaboración en materia de ambiente, educación y transportes; a través de la mejora y ampliación de instancias de participación regional para el seguimiento de las políticas ambientales, la planificación del desarrollo del transporte público en las principales ciudades del país, y el diseño de un modelo de gestión ad hoc en materia educativa intercultural.

Por otro lado, atendiendo al desafío definido por la Alianza en torno a la mejora de servicios públicos, el III Plan de Acción aborda esta dimensión en las materias de educación, salud y seguridad ciudadana; dentro de cuyos compromisos se pueden mencionar la mejora de servicios educativos con enfoque intercultural, descentralizado y participativo; el acceso a información sobre servicios de emergencia hospitalaria; y el desarrollo de una política de prevención contra las extorsiones a nivel regional.

II. El proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional¹

El Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019 se desarrolló bajo un enfoque temático, alineado a las prioridades de gobierno y políticas nacionales para que, a partir de ello, se incorporen los principios o valores de Gobierno Abierto contribuyendo así a las intervenciones que el Gobierno viene desarrollando. Se identificaron 6 temáticas prioritarias: ambiente, educación, infraestructura, salud, saneamiento y seguridad ciudadana.

En esa línea, la metodología para el diseño del Plan consideró los lineamientos brindados por la Alianza e incorporó el desarrollo de mesas temáticas, talleres descentralizados y mesas nacionales para el establecimiento de los compromisos del Plan de manera co-participativa entre diversas organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas del Poder ejecutivo.

Como resultado del proceso de construcción del PAGA 2017-2019, se cuenta con 18 compromisos validados por los Ministerios de Ambiente; Educación; Interior; Transportes y Comunicaciones; Salud; y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Difusión del Proceso de elaboración

Para la difusión del proceso de consulta, se utilizaron las tecnologías de la información y comunicación, a través de páginas web, redes sociales y otros canales para facilitar el recojo de los aportes y propuestas de las instituciones y ciudadanía en general que no pudieran participar de los talleres y mesas, tal como el Foro Virtual habilitado en la página web de Gobierno Abierto Perú. A partir de estos espacios y mecanismos, se buscó generar un encuentro entre los actores para deliberar sobre los diferentes compromisos a incluirse en el tercer Plan.

Elaboración del Plan

Como se mencionó anteriormente, la elaboración del III Plan se realizó bajo un enfoque temático, alineado a las prioridades del Gobierno y las políticas nacionales para que, a partir de ello, se incorporen dichos principios de manera transversal; con el propósito de que la ciudadanía perciba la contribución y los cambios que genera el Gobierno Abierto en la mejora de la calidad de vida.

De este modo, se desarrollaron 4 mesas temáticas con expertos de la sociedad civil; 3 talleres descentralizados en las regiones de La Libertad, San Martín y Arequipa; 2 mesas nacionales; y un proceso de consulta pública virtual que se desarrolló de manera paralela a los talleres y mesas, con la finalidad de recibir comentarios y sugerencias por parte de la ciudadanía.

La vinculación con los principios del Gobierno Abierto fueron incorporadas de manera transversal en los 18 compromisos del III Plan, los cuales buscan **ampliar la transparencia, el acceso a información pública y la rendición de cuentas** en materia de ambiente, educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; asimismo, se orientan a **desarrollar y fortalecer los espacios de participación y colaboración** en materia de ambiente, educación y transportes; y finalmente, apuntan a la **mejora de servicios públicos** en materia de educación, salud y seguridad ciudadana.

¹ <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/SISTEMATIZACI%C3%93N-PPCC-III-PAGA-2017-2019-6M.pdf>

Aprobación del Plan

El proceso de aprobación del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019 incluyó la revisión previa de la Comisión de Coordinación Viceministerial, donde los coordinadores de las distintas carteras del Poder Ejecutivo plantearon observaciones y comentarios al proyecto de Resolución Ministerial y a los contenidos del Plan.

Atendiendo a dichas recomendaciones, se incorporaron consideraciones referidas al periodo de vigencia del Plan, los recursos para su financiamiento, su alcance y naturaleza multisectorial; así como sugerencias en torno al uso del lenguaje inclusivo.

Finalmente, el Plan de Acción fue aprobado el 27 de diciembre de 2017, mediante Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM, que contiene compromisos del Estado peruano en materia de ambiente, educación, infraestructura, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; así como el desarrollo de un mecanismo de seguimiento de la implementación de los compromisos en las materias mencionadas.

III. Implementación de los compromisos del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019

El proceso de implementación viene llevándose a cabo a través de los Ministerios que asumieron compromisos en el Plan de Acción vigente. Por su lado, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública viene liderando el seguimiento a los sectores involucrados; para lo cual ha solicitado informes de avance, considerando el formato de ficha de cumplimiento sugerido por la OGP.

Cabe precisar que la información que se presenta a continuación, responde a lo informado por cada Ministerio.

FOROS MULTIACTOR

Compromiso N° 1: Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en el Perú ha adolecido del acompañamiento efectivo de las organizaciones de la sociedad civil, academia y gremio empresarial. Limitaciones de recursos presupuestales y humanos para replicar iniciativas exitosas en beneficio de poblaciones vulnerables.
¿Cuál es el compromiso?	La Secretaría de Gestión Pública promoverá la implementación de foros multiactor en los sectores prioritarios y de acuerdo a los compromisos contemplados en el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La propuesta será puesta a consulta pública para recibir aportes que permitan efectuar mejoras. Se implementará a modo de piloto en los sectores interesados, teniendo en cuenta los compromisos de gobierno abierto.

<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>El compromiso representa una oportunidad para que las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y cooperación internacional puedan disponer de un espacio de participación y colaboración, donde no sólo se promuevan los principios de gobierno abierto sino también se aprovechen las oportunidades que puedan generarse para producir valor público en beneficio de la ciudadanía y de los actores que participan.</p> <p>El foro multiactor constituye un mecanismo flexible, aplicable a los sectores prioritarios y compromisos identificados, y se convierte en una oportunidad para desarrollar iniciativas que puedan replicarse con el apoyo técnico o financiero de la cooperación internacional o empresa privada, y el acompañamiento de la academia, organizaciones de la sociedad civil y el involucramiento de otras instituciones públicas.</p>			
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la participación y colaboración ciudadana al permitir que las organizaciones de la sociedad civil, academia, empresas y cooperantes puedan involucrarse en los asuntos públicos, en particular en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los compromisos contemplados en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado²</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
	<p>0 %</p>	<p>33%</p>	<p>50 %</p>	<p>100 %</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El presente compromiso ha considerado el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción del Modelo Conceptual e instrumentos de las Alianzas Multiactor para ser aplicados en los Foros Multiactor de Gobierno Abierto. 2. Implementación de Pilotos de Foros Multiactor en sectores prioritarios, considerando los compromisos de Gobierno Abierto. 3. Evaluación de resultados de los Pilotos ejecutados y elaboración de propuesta de implementación. <p>Con el apoyo de la agencia de cooperación alemana GIZ, se desarrolló una consultoría para analizar el modelo conceptual y marco institucional de los Foros Multisectoriales o Foros Multiactor, los cuales son insumos a ser tomados en cuenta para la adopción del modelo conceptual que sirva para el diseño ad hoc del(los) Foros Multiactor a ser implementados para el seguimiento en la implementación de los compromisos del PAGA 2017-2019.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron talleres de trabajo con los distintos sectores involucrados en el Plan de Acción, y entrevistas con funcionarios de alto nivel de dichos sectores, a fin de conocer sus avances, problemática y actores vinculados a la implementación de los compromisos del Plan.</p> <p>Considerado los alcances obtenidos en la citada consultoría, los estándares y recomendaciones de la OGP, los resultados de los talleres y entrevistas, así como la experiencia internacional en materia de Foros Multiactor para el seguimiento concertado, se ha desarrollado el modelo conceptual ad hoc para los Foros</p>			

² El compromiso presenta un avance del 33%, considerando el desarrollo de 1 de 3 actividades programadas para su cumplimiento.

		Multiactor de Gobierno Abierto, a ser piloteado por la Secretaría de Gestión Pública.
Siguientes pasos		Siguiendo las actividades planteadas para el cumplimiento del compromiso, se tiene pendiente la implementación de pilotos con sectores prioritarios y la evaluación de sus resultados. Asimismo, se ha previsto el desarrollo de un proceso de consulta pública que se dará en paralelo a la implementación de pilotos.
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Presidencia del Consejo de Ministros
Nombre de la persona responsable		César Villanueva Arévalo
Puesto		Presidente del Consejo de Ministros
Correo electrónico		cvillanueva@pcm.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Secretaría de Gestión Pública.
Correo electrónica		mugarte@pcm.gob.pe
Teléfono		2197000
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<p>Sectores involucrados en la implementación del PAGA 2017-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente • Educación • Interior • Salud • Transportes y Comunicaciones • Vivienda, Construcción y Saneamiento.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas,	Organizaciones de la Sociedad Civil (ciudadanía, sector empresarial y academia) que participarán en el proceso de seguimiento del PAGA 2017-2019.

	academia, organizaciones multilaterales, etc.	
Información adicional		

TEMÁTICA AMBIENTE

Compromiso N° 2: Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Durante los últimos años, diversas entidades públicas y privadas vienen generando información vinculada a diferentes aspectos del ambiente y del territorio. Sin embargo, la información ambiental se encuentra dispersa en un sin número de bases de datos, así como también se encuentra en diversos formatos, tanto físico como digital, y a su vez es desconocida entre los diversos organismos. Esto no solo dificulta el acceso oportuno a la información, sino que implica duplicar esfuerzos y recursos en su generación.</p> <p>Por otra parte, actualmente el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre publicado en la web del SERFOR, dificulta el acceso de los ciudadanos a la información que contiene, el registro solo permite buscar de acuerdo con los criterios de: nombre del infractor, el Nro. de DNI, Nro. de RUC, o título habilitante, lo que implica, que el ciudadano debe conocer con anticipación uno o más de los criterios mencionados para encontrar la información que requiere</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>El compromiso estriba en crear las condiciones que permitan incrementar la provisión y el uso de información ambiental a través de las plataformas creadas por el Sector Ambiental, que servirán como canales que concentren información relevante para la ciudadanía. Específicamente, estas plataformas son las del Sistema Nacional de Información Ambiental —SINIA, de Información Territorial — GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Para ello se plantea en primer lugar elaborar una propuesta de catálogo único de datos ambiental que permita estandarizar la forma de generar y organizar la información ambiental, así como la creación de condiciones que permitan la interoperabilidad entre los sistemas de información priorizados y el SINIA. En segundo lugar, se desarrollarán herramientas para el fomento del acceso y uso de las plataformas del SINIA y el GEOSERVIDOR. Asimismo, el compromiso incluye la implementación de una nueva plataforma tecnológica integral en línea que proporcione los servicios públicos digitales e información organizada sobre la actividad realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>En lo que respecta al Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna</p>

	<p>Silvestre publicado, el compromiso consistirá en mejorar la búsqueda y visualización implementado 4 nuevos criterios de búsqueda en los que se incluya: la institución sancionadora, la categoría del infractor (titular del título habilitante, regente, consultor, persona natural o jurídica), la región y la fecha en que se sancionó. Se espera que el incremento de los criterios de búsqueda y visualización facilite el acceso a la información requerida por los ciudadanos.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El presente compromiso contribuirá a que la ciudadanía y gestores en general puedan acceder a mayor información ambiental de manera oportuna a través de las plataformas del Sistema Nacional de Información Ambiental — SINIA, de Información Territorial — GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental; información que contribuirá al proceso de toma de decisiones en el marco de la gestión ambiental y el desarrollo estratégico de los recursos naturales.</p> <p>Asimismo, la mejora en el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre contribuirá a facilitar el acceso a la información, implementando criterios de búsqueda para que el ciudadano pueda contar con más criterios para filtrar la información; podrá filtrarla por la institución sancionadora, por la categoría del infractor, por la región o por la fecha en que se sancionó, con lo cual se estará añadiendo 4 nuevos criterios de búsqueda a los 4 criterios ya existentes.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>El compromiso es relevante para el principio de transparencia y acceso a la información pública puesto que facilitará al ciudadano el acceso a una mayor información ambiental, a través de los canales que el Sector implementa y mejora constantemente, como lo son las plataformas del Sistema Nacional de Información Ambiental — SINIA, de Información Territorial — GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Asimismo, el poner a disposición de la ciudadanía una mayor información resultante de las actividades que realiza el Sector Ambiental se constituye como un mecanismo de rendición de cuentas.</p>			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial³	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • 502,062 usuarios que interactuaron con a los servicios de información del SINIA, lo cual es un incremento del 22% respecto a la cantidad usuarios del periodo anterior. • 1.5 Variables fueron identificadas e incorporadas en el SINI. • Los GORE de Tacan y Ayacucho fueron capacitados para el uso del Geoservidor. • Se incorporaron 4 criterios de búsqueda en el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre. 			
Siguientes pasos	<p>Con respecto al acceso a la información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el modelo del SINIA y sus instrumentos para la gestión de información ambiental, mediante su reglamentación (Decreto Supremo). • Implementar la primera versión del SINIA (SAVIA y Portal SINIA) y hacer su relanzamiento e incorporar a más usuarios. 			

³ Debido a que uno de los indicadores del compromiso ha sido completado, al igual que 3 de su 6 actividades.

		<ul style="list-style-type: none"> • Concretar la firma de convenios con los GORE de Tumbes y La Libertad para la formulación de proyectos de mejoramiento de servicios de información ambiental. <p>Con respecto a la implementación de una plataforma tecnológica integral en línea que proporcione servicios públicos digitales e información organizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC), está terminando de actualizar las imágenes, contenido y enlaces del aplicativo. • La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y el SIAC, se encuentran coordinando la puesta en producción del aplicativo.
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Ministerio del Ambiente
Nombre de la persona responsable		Fabiola Martha Muñoz Dodero
Puesto		Ministra del Ambiente
Correo electrónico		fmunoz@minam.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónica		rmanche@minam.gob.pe
Teléfono		611-6000 Anexo 1510
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<p>Gunther Ivan Merzthal Yupari Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) del MINAM gmerzthal@minam.gob.pe</p> <p>Erasmus Otárola Acevedo Director General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA) del MINAM dotarola@minam.gob.pe</p> <p>Miriam Alegría Zevallos Secretaria General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental — OEFA malegria@oefa.gob.pe</p> <p>Oscar Gómez Castro Secretario General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre — SERFOR ogomez@serfor.gob.pe</p>

	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<p>Para la actividad 4 - Difusión de la plataforma de información territorial - Geoservidor para facilitar el acceso a la información que contribuya a la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Nacional Jorge Basadre • Universidad Latinoamérica CIMA 2019
Información adicional		

Compromiso N° 3: Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales — CAM y Comisiones Ambientales Regionales — CAR)

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales — CAM y Comisiones Ambientales Regionales —CAR)	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales (CAM), presentan limitaciones operativas que han dado como consecuencia bajos niveles de convocatoria, representatividad y coordinación, que dificultan su institucionalidad y la canalización de compromisos ante las instancias con competencia ambiental a nivel regional y local para la mejora de la implementación de las políticas públicas en materia ambiental.</p> <p>Actualmente existen 25 CAR y 425 CAM conformadas a nivel nacional, sin embargo muchas de estas presentan las siguientes limitaciones que afectan su operatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso nivel de convocatoria, poca participación en las sesiones. • Poca frecuencia de reuniones al año, algunas han quedado inactivas. • Poca representatividad de actores claves como la sociedad civil y privada que no genera la representatividad requerida. • Baja capacidad de concertación de las propuestas a canalizar ante las instancias de decisión. • Débil posicionamiento ante la Autoridad Ambiental Regional, al no ser considerados en las decisiones sobre la gestión ambiental regional y local.

	<ul style="list-style-type: none"> • Débil articulación entre los planes de trabajo de las CAR y CAM con los planes operativos de las entidades regionales y locales para programar adecuadamente los compromisos ambientales. • Débil conocimiento de estrategias y herramientas para fortalecer el diálogo y la concertación en la prevención de conflictos socio ambientales. • Débil intercambio de información ambiental entre los actores de la CAR que permitan un seguimiento a los compromisos establecidos en la gestión ambiental. • Falta de apoyo para difundir los logros y compromisos arribados. • La ejecución de planes de trabajo de las CAR y CAM no necesariamente son vinculantes con la de otros espacios de participación ambiental, identificándose duplicidad y superposición de acciones de promoción en la gestión ambiental. <p>Esto ha venido desalentado el ejercicio de la gestión ambiental participativa, al no contar con un activo involucramiento y apropiación por parte de los actores claves dentro de los procesos asociados a la conservación de ecosistemas, evaluación, certificación, vigilancia y monitoreo ambiental, entre otros, que articule una acción coordinada para el cumplimiento de objetivos comunes en la mejora del desempeño de la gestión ambiental.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Este compromiso consistirá en generar lineamientos para el adecuado funcionamiento de las CAR y CAM así como brindar la asistencia técnica a OSCAR y 20 CAM para la implementación de mejoras que contribuyan a la gobernanza ambiental: compromisos ambientales con participación la sociedad civil, prevención de conflictos socio ambientales, etc.</p> <p>La asistencia técnica comprenderá el fortalecimiento de las capacidades de las CAR y las CAM que apunta a generar pautas que ayuden a superar ciertas limitaciones operativas señaladas en el punto anterior, para lo cual se realizará un curso virtual en modalidad a distancia como mecanismo que permita dar continuidad al fortalecimiento de capacidades que previamente se brindará a los miembros de las CAR y CAM en modalidad in situ.</p> <p>Como resultado, la participación pública en la gestión ambiental regional y local ejercida a través de las CAR y CAM se verá reforzada, aportando con propuestas para la mejora del desempeño ambiental regional y local, previamente concertadas y canalizadas ante las entidades con competencias ambientales, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la promoción de las mismas.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las CAR y CAM permitirá que estos espacios que congregan al sector público, privado y la sociedad civil, intervengan proactivamente en la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las Políticas Ambientales Regionales y Locales.</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Es relevante frente a la participación pública, puesto que al fortalecer las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales (CAM) se mejoran las oportunidades y se crean condiciones favorables para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.</p>

Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado ⁴	Sustancial	Completo
	0 %	25	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se brindó asistencia técnica mediante talleres a las CAR de Lima Metropolitana, Urna, Huancavelica y San Martín (04); y a las CAM provinciales de Trujillo, Ilo, Quispicanchis, Azángaro, Huancayo y Cajamarca (06), para la actualización de sus sistemas regionales y locales de gestión ambiental. Asimismo, en el caso de las CAR, la DGPIGA ha venido brindando acompañamiento posterior a los talleres a través de la revisión de los insumos para estas actualizaciones (como lo son las matrices de caracterización de los sistemas) así como la revisión de los avances de propuestas que vienen trabajando las CAR. Adicionalmente, la DGPIGA ha desarrollado el segundo curso virtual del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (7 de mayo y 15 de junio - 2018), en el cual participaron representantes de cinco CAR: San Martín, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Cajamarca y Huancavelica y cuatro CAM: Trujillo, Ilo, Carabaya y Huancayo. 			
Siguientes pasos	Respecto a la actividad N°1 "Elaborar lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) y Comisiones Ambientales Regionales (CAR), está pendiente la culminación de Lineamientos para el funcionamiento de las CAR y CAM, a nivel de propuesta.			
Información de contacto				
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente			
Nombre de la persona responsable	Fabiola Martha Muñoz Dodero			
Puesto	Ministra del Ambiente			
Correo electrónico	fmunoz@minam.gob.pe			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Correo electrónica	rmanche@minam.gob.pe			
Teléfono	611-6000 Anexo 1510			

⁴ El compromiso presenta un avance del 36%. Este nivel de avance se debe que el 64% de la meta total está programada en el año 2019, habiéndose cumplido en el 2018 la meta programada únicamente para este año.

Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Nancy Chauca Vasquez Directora General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del MINAM • OEFA • ANA • SERNANP • IIAP • SERFOR • POLICIA NACIONAL DEL PERÚ • UNIVERSIDADES • MINISTERIO PÚBLICO • GOBIERNOS REGIONALES • GOBIERNOS LOCALES
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • ONGS • Organizaciones de Voluntariados • Cámara de Comercio regionales y locales • comunidades campesinas • asociación de productores • Juntas de Administración de Agua y Saneamiento (JAAS).
Información adicional		

Compromiso N° 4: Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existen dificultades para el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas de recursos renovables y no renovables en las instancias multinivel (gobierno nacional, regional y local). Lo que no posibilita comunicar, oportunamente, información de interés para la sociedad civil (ONG 's, academia, ciudadanía organizada y general)

	Esta información puesta al alcance de la ciudadanía, tanto en Lima como en las regiones del país, contribuye a desarrollar mecanismos de vigilancia y control ciudadano sobre los ingresos y los usos de los recursos que provienen de las actividades extractivas. Esto contribuye de forma importante a mejorar la gobernanza de las actividades extractivas.			
¿Cuál es el compromiso?	Promover el acceso a la información de recursos públicos, que provienen de las actividades extractivas (recursos renovables y no renovables) en las instancias multinivel (gobierno nacional, regional y local). Particularmente en actividades productivas nacionales que poseen problemática e impacto multidimensional: económica, social, y ambiental.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los espacios multiactor y la difusión de información son factores clave para tener estrategias consensuadas que contribuyan al desarrollo nacional, fomentar inversiones, fortalecer la gestión pública y contribuir con la solución de conflictos sociales.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana.			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>Se realizaron las siguientes actividades, obteniendo los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Se instaló la Comisión Regional EITI Apurímac. • Actividad 2: Se elaboró el VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú y a nivel sub-nacional se desarrollaron 3 Informes Regionales de Transparencia, correspondientes a las regiones de Arequipa, Piura y Moquegua. • Actividad 3: En coordinación con el Ministerio de la Producción se llevó a cabo la actividad de transferencia de conocimientos de la implementación de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas- EITI Perú a funcionarios de PRODUCE. <p>Cabe mencionar que, como parte de la ejecución del compromiso en cuestión, se halogrado el involucramiento de las organizaciones conformantes de las Comisiones Regionales EITI (mutliactor) en el desarrollo y difusión de la información generada por parte de la implementación de EITI a nivel sub-nacional, así como, la colaboración y compromiso de participación de las entidades a nivel local y regional que proveen información para la elaboración de los Estudios de Transparencia Regional.</p> <p>Asimismo, organizaciones de la sociedad civil diversas vienen utilizando la información obtenida a través de los informes de transparencia; también funcionarios de los gobiernos regionales vienen utilizando esta información para labores de gestión y planificación.</p> <p>A fin de ampliar el uso de la información desde la ST EITI Perú (MINEM – OGGS) y con la cooperación de otros actores se vienen realizando actividades de difusión dirigidas a público universitario, organizaciones sociales y próximamente a las nuevas autoridades regionales y locales para dar a conocer la información generada por la Iniciativa y contribuir con sus sostenibilidad.</p>			

Sigüientes pasos		Continuar con las actividades de coordinación y seguimiento para la instalación de nuevas Comisiones Regionales EITI, de acuerdo a la meta pendiente al 2019 de la Actividad 1 del compromiso.
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Energía y Minas
Nombre de la persona responsable		Mag. Fernando Castillo Torres
Puesto		Director General de la Oficina General de Gestión Social
Correo electrónico		fcastillo@minem.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina General de Gestión Social
Correo electrónica		citiperu@minem.gob.pe / rperez@minem.gob.pe
Teléfono		4111100 Anexo 1401 / 1417
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	Lic. Carmen Condorchúa Vidal Directora General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción ccondorchua@produce.gob.pe Teléfono: 616-2222 Anexo: 2501
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	Comisión Nacional EITI Perú <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Energía y Minas • Ministerio de Economía y Finanzas • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Anglo American • Repsol Perú • Southern Perú Copper Corporation • Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR • Grupo Propuesta Ciudadana • Pontificia Universidad Católica del Perú Comisión Regional EITI Arequipa <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional de Arequipa • Municipalidad Provincial de Arequipa • Municipalidad Provincial de Caylloma

		<ul style="list-style-type: none"> • Compañía de Minas Buenaventura • Sociedad Minera Cerro Verde • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza • Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa • Descosur • Sociedad Agrícola de Arequipa • Universidad Nacional San Agustín de Arequipa • Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa • Universidad Continental – Arequipa <p>Comisión Regional EITI Piura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional de Piura • Municipalidad Provincial de Piura • Municipalidad Provincial de Talara • Municipalidad Distrital de Castilla • Compañía Minera Misky Mayo • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Savia Perú • Repsol Perú • Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA Piura • ProGobernabilidad – Piura • Cooperativa Agraria Norandina- Asamblea Sociedad Civil • Colegio de Ingenieros de Piura • Universidad Nacional de Piura <p>Comisión Regional EITI Moquegua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional de Moquegua • Southern Perú Copper Corporation • Anglo American • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Cámara de Comercio e Industria de Moquegua CEOP – ILO • Consejo de Coordinación Local Provincial de Sociedad Civil- Ilo • Comité de Vigilancia Regional – ILO • Universidad Nacional de Moquegua- UNAM <p>Comisión Regional EITI Apurímac</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional de Apurímac • Municipalidad Provincial de Abancay • Municipalidad Provincial de Grau • Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza MCLCP- Apurímac • APRODEH • Amautas Mineros Apurímac • Centro de Estudios y Desarrollo Social-CEDES Apurímac • Universidad Nacional Micaela Bastidas • Universidad Tecnológica de los Andes • Minera Las Bambas • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Southern Perú Copper Corporation • Compañía de Minas Buenaventura
Información adicional		

TEMÁTICA EDUCACIÓN

Compromiso N° 5: Mejora las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles de lenguas, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Mejora las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles de lenguas, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas	
Diciembre 2017 – Agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Los niños y niñas de pueblos originarios de la Educación Intercultural Bilingüe no alcanzan los aprendizajes esperados en lectura, siendo uno de los factores que no utilizan plenamente los materiales educativos en sus lenguas originarias que se les brinda, esta problemática se da porque los y las docentes no utilizan estos materiales en el aula por diversas razones, entre ellas desconocimiento y poca familiaridad.</p> <p>Justificación.- En el Perú existen estudiantes hablantes de lenguas originarias en 40 lenguas (29 lenguas como lengua materna y 11 lenguas como segunda lengua), de estas lenguas el MINEDU ha podido entregar materiales en sus lenguas a 23 lenguas originarias. Sin embargo, del estudio de “Factores asociados al uso de cuadernos de trabajo en EIB de los materiales en awajún, ashaninka aimara y quechua chanka”, realizado conjuntamente con FORGE-GRADE, se ha identificado que es necesario fomentar el uso de los cuadernos de trabajo, elaborar guías metodológicas, elaborar módulos de capacitación, brindar capacitación virtual y elaborar materiales adicionales de consulta para el docente.</p> <p>Asimismo, se ha detectado que los y las docentes no utilizan materiales educativos y herramientas pedagógicas en las lenguas originarias y castellano como segunda lengua para el apoyo de los aprendizajes de los estudiantes, por falta de información y capacitación en el uso adecuado de las diversas lenguas, este hecho reduce los niveles de aprendizaje de los estudiantes de pueblos originarios.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Fortalecer las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos en las lenguas originarias de los niños y niñas de pueblos originarios de la Educación Intercultural Bilingüe, con el fin de apoyar los aprendizajes de los estudiantes en ámbitos bilingües del país, cuyo cumplimiento y ejecución será monitoreado a través de instrumentos elaborados por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, en la que se permita la participación de los padres de familia de las comunidades indígenas, lo que nos permitirá reflejar la mejora de las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos EIB.</p> <p>En los últimos años de evaluaciones censales escolares, ha mejorado considerablemente la atención a la población escolar indígena, los resultados de la evaluación censal muestran avances significativos. Entre el 2014 y el 2016 hay un incremento de 16 puntos porcentuales en promedio en lectura en lengua originaria, el aumento porcentual más alto se registra en IIEE polidocente de la lengua quechua collao que es del 41.12 puntos porcentuales.</p>

	Igualmente en castellano como segunda lengua hay logros significativos con un 25,1 % de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio. Los avances señalados se apoyan en la dotación de materiales pertinentes y de calidad, herramientas pedagógicas para los y las docentes y otras estrategias. En ese sentido, tiene una gran contribución a los aprendizajes de nuestros niños y niñas de pueblos originarios			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una gran oportunidad para los estudiantes de pueblos originarios para que puedan mejorar los niveles de aprendizaje recibiendo materiales pertinentes y de calidad a través del desarrollo de capacidades de los y las docentes en los procesos de aprendizaje y de enseñanza usando de manera adecuada los materiales educativos en sus lenguas originarias de forma pertinente a su contexto cultural.</p> <p>Así mismo, esta es una oportunidad para que los padres de familia de las comunidades indígenas y campesinas puedan participar como agentes de vigilancia y aseguren la adecuada ejecución de este proceso con el fin que se logren los aprendizajes esperados de sus hijos.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante frente a la participación ya que incentiva a los padres de familia y/o ciudadanía en general a contribuir al logro del objetivo a través de una gobernanza más responsable y efectiva. Este es un derecho que tienen los padres de familia que garantiza la intervención de la ciudadanía a través de la participación en los asuntos y/o servicios públicos que brinda el sector, así como en cada una de las fases del cumplimiento de la política.			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se ha fortalecido las capacidades de 124 docentes elaboradores de cuadernos de trabajo en lenguas originarias en 6 talleres descentralizados. Además, se ha fortalecido las capacidades de especialistas de UGEL y DRE en el uso pedagógico de los materiales educativos EIB en diversas lenguas originarias • Del mismo modo, se encuentran en proceso de impresión 255 cuadernos de trabajo y 38 de biblioteca para ser distribuidos en las IIEEBB en el año 2019. 			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento del proceso de impresión y distribución oportuna de los cuadernos de trabajo como de los textos de biblioteca; todo esto antes del inicio del buen año escolar 2019. • Participar en el proceso de monitoreo a la distribución y uso de los cuadernos de trabajo así como del proceso de sistematización de la información recogida. • Atender con talleres de capacitación sobre el uso y manejo de los cuadernos de trabajo dirigido a Directores y docentes de las instituciones educativas EIB 			
Información de contacto				

Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Educación
Nombre de la persona responsable		Severo Cuba Marmanillo Oscar Chávez Gonzales
Puesto		Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) Coordinador del Equipo de Gestión Educativa y Escolar EIB
Correo electrónico		scuba@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26525 ochavez@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26263
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		UNOME
Correo electrónica		jotova@minedu.gob.pe
Teléfono		6155800 , anexo 26263
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	Se consideraron los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de Educación • Unidad de Gestión Educativa Local
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	Se consideraron los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> • Equipos regionales y locales de elaboración de material educativo EIB. • Organizaciones indígenas. • Expertos/as temáticos. • Especialistas de las UGEL. • Acompañantes pedagógicos

Información adicional		

Compromiso N° 6: Diseño e implementación, con participación de la sociedad civil local, de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Diseño e implementación, con participación de la sociedad civil local, de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Ausencia de un modelo de gestión educativa que responda a la diversidad cultural y lingüística en el marco del enfoque territorial a fin de garantizar una adecuada gobernanza y gobernabilidad en las diversas circunscripciones educativas del país. El Ministerio de Educación en los últimos años viene desarrollando diversas iniciativas por mejorar la educación a través de una serie de mecanismos que buscan este fin; sin embargo, las diferencias que existen, en la mirada tanto como en la práctica misma, son equivalentes a las diferencias socio culturales, lingüísticas, geográficas y económico productivas que tenemos. Todo ello genera la necesidad de desarrollar nuevos y diferentes esfuerzos para alcanzar y brindar un servicio educativo que promueva la equidad, la calidad e igualdad para el cierre de brechas que nos aquejan. Es así que una de las exigencias actuales para responder con pertinencia la demanda educativa es el reconocimiento que a cada cultura, a cada territorio y, por qué no, a cada colectivo humano le corresponde un modelo educativo construido desde sus propias bases.</p> <p>Justificación.- En el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública, en la Gestión Descentralizada se ha identificado ausencia de orientaciones pertinentes y relevantes sobre la gestión educativa de la diversidad en el marco del enfoque territorial, así como herramientas de gestión que mejore la toma de decisiones, con el fin de garantizar una adecuada gobernanza y gobernabilidad de la educación en las diversas circunscripciones educativas del país.</p> <p>En los últimos cuatro años el desarrollo de las regiones ha estado influenciado por un crecimiento nacional importante del 6%, tomando en cuenta la heterogeneidad, así como las limitaciones internas y externas de cada región. En este contexto, la gestión pública ha estado más orientada a aspectos presupuestales y administrativos de corto plazo, que a acciones estratégicas de mediano y largo plazo.</p> <p>Para ello es pertinente una adecuada priorización territorial en base a objetivos concertados siendo una condición indispensable el desarrollo de las capacidades</p>

	regionales a nivel gerencial y de planificación para la toma de decisiones y generar mayor valor público.			
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el modelo de gestión para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y articulación intersectorial e intergubernamental en base a una ruta de construcción participativa y de consenso con los actores y actoras locales del ámbito de intervención de las Unidades de Gestión Educativa Local focalizadas (Imaza, Datem del Marañón, Atalaya, Quispicanchi, Huanta, Grau, Andahuaylas, Abancay y Crucero). Por otro lado, este proceso debe ir acompañado del fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local sobre el uso y beneficios de la información estadística que administra la Educación Intercultural Bilingüe para un mejor ejercicio de sus funciones y generar mayor valor público.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso representa una oportunidad para construir e implementar una propuesta de gestión de la diversidad con enfoque territorial, el mismo que repercutirá en la adecuada gobernabilidad y gobernanza de la educación en la circunscripción de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE y UGEL). Así mismo es una oportunidad para las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, utilicen la información disponible en la toma de decisiones referidas a las acciones de implementación de la EIB.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante, pues se orienta a promover la organización de un modelo de gestión descentralizada y brindar acceso a la información estadística para fortalecer las capacidades sobre su uso y beneficios para la toma de decisiones.			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>En cuanto a la actividad 2: se desarrolló la asistencia técnica en la elaboración del documento del Modelo de Gestión de la Diversidad en 2 UGEL focalizadas, dicha asistencia técnica se realizó de manera participativa tanto del personal de la UGEL como las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Se consideraron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del plan de implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de las UGEL focalizadas. • Implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de las UGEL focalizadas. • Diseño del plan de fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB. 			

		<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Programa de fortalecimiento de Capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB.
Siguientes pasos		<ul style="list-style-type: none"> Se tiene previsto la aprobación de estrategias para la asistencia técnica en la elaboración y la implementación de los modelos de gestión de la diversidad con enfoque territorial. Completar las UGEL focalizadas y generar de manera progresiva el diseño de los modelos de gestión de las UGEL con enfoque territorial para la atención de la diversidad sociocultural y lingüística. Aprobar el diseño del Plan de Fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB e implementarlo.
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio de Educación	
Nombre de la persona responsable	Severo Cuba Marmanillo Oscar Chávez Gonzales	
Puesto	Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) Coordinador del Equipo de Gestión Educativa y Escolar EIB	
Correo electrónico	scuba@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26525 ochavez@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26263	
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	UNOME	
Correo electrónica	jotova@minedu.gob.pe	
Teléfono	6155800 , anexo 26263	
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	Se consideraron los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Educación

		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión Educativa Local
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<p>Se consideraron los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ONG, Cooperación Internacional, otros
Información adicional		

Compromiso N° 7: Consulta web de información de grados y títulos emitidos por los Institutos de Educación Superior (IES) a nivel nacional

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Consulta web de información de grados y títulos emitidos por los Institutos de Educación Superior (IES) a nivel nacional	
01 de enero de 2018 - 31 de diciembre de 2018	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Según el Censo Escolar, durante el periodo del 2014 al 2016 se emitieron en promedio 22,000 títulos por año en instituciones educativas de educación Superior Tecnológica públicas y privadas; sin embargo no existe a la fecha una base de datos nacional y centralizada que permita a cualquier entidad o usuario verificar la inscripción de los grados y títulos en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos, identificando la correspondencia con los datos del titular, datos de IES y carreras; lo cual constituye un inconveniente en lo que se refiere a tiempos y costos de transacción por parte de los interesados para la realización de trámites relacionados a la autenticación y validez de los grados de bachiller técnico y títulos de técnico y de profesional técnico otorgados a los estudiantes por los IES a nivel nacional.
¿Cuál es el compromiso?	Publicación en la web de la información referida a los grados y títulos emitidos por las instituciones Educativas de Educación Superior Tecnológica (IEST) a nivel nacional y que fueron inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018 a fin de permitir a cualquier entidad o

	<p>usuario efectuar la consulta correspondiente. Considerando que hasta el año 2015, bajo el marco normativo dispuesto por la Ley N° 29394 y su Reglamento, los títulos otorgados por los IES eran registrados en la DRE correspondiente y que recién con la entrada en vigencia de la Ley N° 30512, el 03 de noviembre de 2016, se creó el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por el MINEDU, se viene construyendo la base de datos referida a los grados y títulos inscritos.</p> <p>En ese sentido y para lograr el compromiso establecido, se debe llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones orientadas a la verificación de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, tomando en cuenta que las DRE hasta el 02 de noviembre de 2016 eran las responsables de visar dichos títulos luego de su inscripción en el MINEDU. • Publicar la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos de conformidad con el artículo 87° del Reglamento de la Ley N° 30512. • Definir la plataforma informática que será utilizada para la consulta web y los mecanismos de seguridad que comprenden la utilización de la misma. • Establecer los mecanismos de difusión de uso de la consulta web <p>El cumplimiento del compromiso está sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La OGC autoriza la utilización de la plataforma informática para la consulta web de grados y títulos. • La OTIC garantiza la disponibilidad de los servicios vinculados. <p>El MINEDU como administrador del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a través de la DIGEST establecerá las acciones de coordinación con las DRE, para contar con la información de los títulos registrados hasta el 2015 en dichas dependencias, en cumplimiento del artículo 88°, numeral 88.5 del Reglamento de la Ley N° 30512.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La existencia de una consulta web accesible a diferentes entidades o instituciones permitirá agilizar trámites relacionados a la autenticación y validez sobre los grados de bachiller técnico y títulos de técnico y de profesional técnico otorgados a los estudiantes por los IES a nivel nacional, contribuyendo a su vez con el acceso a la transparencia y el acceso abierto a la información. Asimismo, reduce los costos de transacción y agilización de tiempos en los procesos de contratación de personal técnico proveniente de institutos, mediante la automatización de procesos; contribuyendo al dinamismo del mercado laboral.</p> <p>El contar con una base de datos nacional centralizada constituida a partir de registros individuales con datos de personas, carreras, grados y títulos emitidos por los IES permitirá contribuir a la construcción de estadísticas nacionales con un mayor grado de precisión (actualmente se cuenta con datos declarativos y agregados), para la toma de decisiones a nivel de los sectores involucrados (Educación, Producción, Trabajo, Economía y otros).</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Este compromiso es relevante con respecto a los valores de OGP de transparencia y participación pública, ya que permitirá: -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso en línea a la ciudadanía, empleadores, egresados y otros sobre títulos de IES en torno a la transparencia. • La agilización de procesos en torno a la empleabilidad, lo que está vinculado a la transparencia. • Automatiza procesos referentes a la inscripción de grados y títulos en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos; lo cual está

	<p>vinculado a la participación pública, si se crean o mejoran las oportunidades o capacidades de la ciudadanía y sociedad civil para influir en la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es relevante frente a la transparencia, ya que mejora los mecanismos para que empleadores validen la información declarada respecto a los grados y títulos obtenidos en los IES a nivel nacional. • Es relevante frente a la innovación y apropiación del uso de nuevas tecnologías de la información, por parte de la ciudadanía. 			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial⁵	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>Se ha logrado el cumplimiento de los dos indicadores establecidos para la actividad de mantenimiento del registro de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.</p> <p>En cuanto a la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del MINEDU se ha elaborado la propuesta y se viene trabajando en el Análisis de Calidad Regulatoria para el levantamiento de observaciones correspondientes.</p> <p>Se ha logrado poner en producción la plataforma informática denominada “Consulta de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas”, la misma que insume en línea la información de títulos de IEST registrados en el MINEDU a través del sistema de información definido para tal fin, con la finalidad de implementar la consulta web de información de grados y títulos emitidos por los Institutos de Educación Superior a nivel nacional; sin embargo, solo puede ser consultada a nivel interno en el MINEDU, ya que para que pueda ser puesta a disposición de la ciudadanía en general deben cumplirse las actividades previstas como parte del plan comunicacional a cargo de la Oficina General de Comunicaciones.</p> <p>En cuanto a la actividad correspondiente al establecimiento de los mecanismos de difusión de uso de la consulta web, se debe mencionar que la Oficina General de Comunicaciones del MINEDU ha desarrollado un plan comunicacional, el mismo que se encuentra próximo a su implementación.</p>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el levantamiento de observaciones a la propuesta de Norma Técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del MINEDU. - Realizar las acciones vinculadas a la publicación del enlace a la consulta web de títulos de IEST en el portal web del MINEDU y por lo tanto, su disposición al público en general. - Realizar la difusión de la consulta web de títulos de IEST a través de un banner publicado por la Oficina General de Comunicaciones en las redes sociales del MINEDU. 			

⁵Se han cumplido 2 de las 4 actividades programadas para el compromiso.

		- Realizar la publicación de la infografía de la consulta web de títulos de IEST en los medios digitales del MINEDU por parte de la Oficina General de Comunicaciones.
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Educación
Nombre de la persona responsable		Daniel Alfaro Paredes
Puesto		Ministro de Educación
Correo electrónico		danielalfaro@minedu.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGEST
Correo electrónica		rurbano@minedu.gob.pe (Directora de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGEST, Sra. Rommy Urbano Donayre)
Teléfono		6155800 anexo 22395
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	Se consideraron los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y privados
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	

Información adicional		

Compromiso N° 8: Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial), a través de alianzas con la sociedad civil.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial), a través de alianzas con la sociedad civil	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La Educación Secundaria en el ámbito rural, registra los índices de menor acceso, mayor deserción y menores logros de aprendizaje a nivel nacional. Esta situación se agrava en los espacios más dispersos de la zona rural. Actualmente, el Ministerio de Educación apuesta por contar con servicios educativos específicos para lograr atender con pertinencia las necesidades formativas de los estudiantes de secundaria de la zona rural, con énfasis en las más dispersas.</p> <p>Es así que desde el año 2016 se reconocen formalmente 3 formas de atención diversificadas (FAD) denominadas: Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia y Secundaria Tutorial. Dichas FAD hoy están definiendo a detalle las características de sus componentes: pedagógico, de gestión y de soporte.</p> <p>Dado que es un tema en el cual la atención desde el MINEDU es bastante reciente, urge garantizar las condiciones necesarias en las que se prestan estos servicios (incluido el servicio complementario de residencia donde se requiere), de manera que los estudiantes de educación secundaria de las zonas rurales, con énfasis en las más dispersas, reciban un servicio educativo que les promueva el acceso, conclusión oportuna y adecuados logros de aprendizaje.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Promover de manera progresiva el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los servicios educativos FAD que implemente la DISER en lo que se refiere a:</p> <p>a) gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal que demandan las 3 FAD (pedagógico y no pedagógico)</p> <p>b) lograr los recursos y asegurar una adecuada dotación de enseres y mobiliario de las FAD (Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia), a través de alianzas con la sociedad civil organizada y/o el sector privado que permitan mejorar las condiciones de las áreas de residencia de las FAD Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Garantizar aspectos básicos como el personal, el equipamiento y las condiciones de los espacios físicos impactará directamente en el nivel de bienestar de los estudiantes, lo que afectará positivamente el acceso, la permanencia y los logros de aprendizaje.</p>

<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Es relevante en cuanto a la transparencia dado que se relaciona con mejorar la calidad del servicio educativo para un grupo de peruanos en los cuales las brechas son profundas.</p> <p>Es relevante frente a la participación ciudadana ya que las acciones apuntan a mejorar las oportunidades y capacidades de la ciudadanía de los ámbitos rurales, de manera que más adelante puedan participar con mayor preparación en las actividades de interés nacional.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
	<p>0 %</p>	<p>35 %</p> <p>Considerando el ponderado de avance en las actividades reportadas por el Sector</p>	<p>50 %</p>	<p>100 %</p>
<p>Descripción de los resultados</p> <p>Actividad N° 1</p> <p>1. Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para la implementación de condiciones mínimas en las secundarias rurales FAD (Formas de Atención Diversificadas)</p> <p>- Número de Secundarias con Residencia Estudiantil (SRE) que reciben mobiliario para los servicios de comedor, cocina y dormitorios (Primer grupo de 34 SRE).</p> <p>Se logró entregar a 14 Residencias Estudiantiles el mobiliario y enseres básicos previstos.</p>			<p>54%</p>	
<p>- Número de Secundarias con Residencia Estudiantil (SRE) que reciben equipamiento básico para los servicios de comedor, cocina y dormitorios (Segundo grupo de 38 SRE).</p> <p>Se logró entregar enseres básicos a 4 SRE del segundo grupo.</p>		<p>40%</p>		
<p>- Número de Secundarias en Alternancia (SA) que reciben equipamiento básico para los</p>	<p>0%</p>			

servicios de comedor, cocina y dormitorios. Se espera que a diciembre PRORURAL logre adquirir el equipamiento.				
Actividad N° 2: Brindar información a anual de la implementación de las IE FAD	0%			
Actividad N°3: Incorporar en las herramientas de registro de información del MINEDU (SIAGIE, Censo escolar, ESCALE, Registro de IE, etc.) la relación de IE FAD - Al menos dos herramientas de registro de información del MINEDU reportan información específica sobre las IE y estudiantes pertenecientes a los servicios educativos (Secundaria Tutorial, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia). Se ha incorporado el Anexo 01 de Secundaria con Residencia en el Censo Escolar 2018.			50%	
Actividad N°4: Promover alianzas con el sector privado y la sociedad civil que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad en las residencias estudiantiles de las IE pertenecientes a las FAD. Se ha logrado dos alianzas de las 3 previstas para el 2018, con PRORURAL y el Vicariato de Yurimaguas.			67%	
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con realizar el seguimiento a la distribución de enseres a las 06 residencias que faltan entregar en el 2018. - Realizar el seguimiento a PRORURAL para que realice la adquisición del equipamiento básico considerado en la subvención otorgada por el MINEDU, para el equipamiento de 51 CRFA. 			
Información de contacto				

Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Educación
Nombre de la persona responsable		Daniel Alfaro Paredes
Puesto		Ministro
Correo electrónico		danielalfaro@minedu.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		DISER
Correo electrónica		MARAGUILAR@minedu.gob.pe
Teléfono		Anexo 27509
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	Asociación Civil Prorural
Información adicional		

TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA

Compromiso N° 9: Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La sobreposición de rutas, la informalidad, transitabilidad desordenada, congestión vehicular y contaminación son parte de la problemática que afronta la Ciudad de Lima y Callao, debido principalmente, entre otros, a la falta de coordinación entre los actores y actoras, lo que dificulta la gestión del tránsito y su gobernanza.
¿Cuál es el compromiso?	<p>El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la generación de espacios participativos y colaborativos que permitan a la futura Autoridad de Transporte Urbano (ATU) recoger los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas para contribuir a la Gobernanza en el Transporte Urbano y su funcionamiento.</p> <p>De esta forma se busca crear espacios de discusión y el fortalecimiento de los instrumentos que permitan crear las condiciones para avanzar en la reforma del transporte urbano en Lima y Callao, considerando como un factor importante el cambio de patrones de conducta de los usuarios del transporte que han modelado sistemas ineficientes.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para la ciudadanía y representantes de la sociedad civil para participar y colaborar con la Autoridad de Transporte Urbano en la solución de la problemática del transporte en Lima y Callao; y su involucramiento en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la reforma del transporte.</p> <p>Asimismo, el compromiso busca sensibilizar a las autoridades de Lima y Callao y Congreso de la República para fortalecer la gobernanza de la ATU.</p> <p>La elaboración de los Estudios de la Autoridad de Transporte Urbano realizados durante el año 2016 y I semestre 2017, los avances en la creación de la Autoridad de Transporte Urbano (Proyecto de Ley remitido al Congreso de la República en Julio de 2017), y en la propuesta de Política Nacional de Transporte Urbano, así como las iniciativas para la implementación de sistemas integrados de transporte en corredores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyen un punto favorable.</p>
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante frente a la participación cívica debido a que ofrece a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso de implementación y seguimiento de las acciones que realice la ATU. El compromiso también resulta relevante sobre la rendición de cuentas debido a que da la oportunidad a la Autoridad de Transporte Urbano de acercarse a la sociedad civil y rendir cuenta de sus acciones.

Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	40 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	Se aprobó el proyecto de ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao en el Congreso de la República del Perú.			
<ul style="list-style-type: none"> • Sigüientes pasos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de implementación de la ATU. • Diseño e implementación de estrategia para el seguimiento de las acciones de la ATU. 			
Información de contacto				
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio de Transporte y Comunicaciones			
Nombre de la persona responsable	Edmer Trujillo Mori			
Puesto	Ministro de Transportes y Comunicaciones			
Correo electrónico	etrujillo@mtc.gob.pe			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de la Dirección General de Transporte Terrestre			
Correo electrónica	pconcha@mtc.gob.pe			
Teléfono	615-7800, anexo 1163.			
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Metropolitana de Lima • Municipalidad Provincial del Callao • Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao – AATE 		

	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • GIZ • Agencia Francesa de Desarrollo – AFD
Información adicional		

Compromiso N° 10: Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía	
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Sistemas de transporte urbano no integrados en las principales ciudades. El crecimiento en las grandes ciudades del país no ha ido acompañado del desarrollo de un sistema de transporte urbano eficiente y eficaz para atender la demanda existente.
¿Cuál es el compromiso?	<p>El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la participación en la elaboración y seguimiento de los planes de transporte urbano en las principales ciudades del país.</p> <p>Los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas servirán para contribuir a los procesos de formulación e implementación de los Planes de Transporte Urbano.</p> <p>Los planes se implementarán considerando un sistema de seguimiento y evaluación.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso permitirá apoyar el desarrollo de planes de transporte urbano en las principales ciudades capitales del país, involucrando a la ciudadanía en el proceso de identificación de los problemas y posibles alternativas de solución sobre movilidad urbana que se ajusten a la realidad local.</p> <p>Asimismo, a partir de la difusión de la Política Nacional de Transporte Urbano se brindará asistencia técnica a los gobiernos locales provinciales de las principales ciudades del país para la formulación de sus planes de transporte urbano.</p> <p>Se fortalecerán los instrumentos como convenios y manuales de operación, los espacios de discusión, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes que permita</p>

	a la sociedad civil conocer los avances e impactos de dichos planes. El compromiso busca crear las condiciones para el diseño y desarrollo de un Programa de Transporte Urbano alineado a las políticas y estrategias nacionales donde se incorporen los enfoques y tendencias actuales referidas a la movilidad y transporte urbano sostenible.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso representa una oportunidad para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil puedan colaborar con los funcionarios/as de los gobiernos locales provinciales en la formulación e implementación de los planes de transporte urbano alineados a la Política Nacional de Transporte urbano y estándares internacionales.			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	60%	100 %
Descripción de los resultados	Se tiene una versión de borrador de la Política Nacional de Transporte Urbano adecuada a la Guía Metodológica de CEPLAN y se han culminado los planes de transporte urbano de las ciudades de Cusco y Piura. Asimismo, durante el año 2018 se ha trabajado proceso de articulación territorial con las 14 ciudades más grandes del país, que representan alrededor de 100 gobiernos locales.			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de implementación de la ATU. • Diseño e implementación de estrategia para el seguimiento de las acciones de la ATU 			
Información de contacto				
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio de Transporte y Comunicaciones			
Nombre de la persona responsable	Edmer Trujillo Mori			
Puesto	Ministro de Transportes y Comunicaciones			
Correo electrónico	etrujillo@mtc.gob.pe			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de la Dirección General de Transporte Terrestre			
Correo electrónica	pconcha@mtc.gob.pe			
Teléfono	615-7800, anexo 1163.			

Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Locales provinciales de las principales ciudades del país.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> GIZ Agencia Francesa de Desarrollo – AFD Banco de Desarrollo de América Latina – CAF
Información adicional		

TEMÁTICA SALUD

Compromiso N° 11: Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable

Catálogo sectorial estandarizado e interoperable	
Catálogo sectorial estandarizado e interoperable	
Fecha de inicio y término (agosto 2017 – agosto de 2019)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> Fragmentación de los sistemas de información y catálogos a nivel sectorial Uso de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), así como algunos catálogos y/o estándares no oficializados Uso y existencia de tablas de equivalencias para la homologación de catálogos para el procesamiento y análisis de la información Inconsistencia de datos registrados en los diferentes sistemas de información sectorial. Inadecuada y limitada gestión centralizada de los catálogos aprobados por el MINSA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de una plataforma de interoperabilidad de los sistemas existentes en el sector para el uso de catálogos oficiales. • Diccionarios de datos desactualizados. 			
¿Cuál es el compromiso?	Implementación del Repositorio Virtual del Sector Salud para la gestión de catálogos y su interoperabilidad con sus respectivos sistemas de información, estandarizado prácticas y protocolos en todo el sector, así como poniendo esta información al alcance de todos los usuarios de salud.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizando y estandarizando los catálogos en todas las instancias de salud a nivel nacional • Se logra mejorar la gestión en salud (por tanto, mejora las prácticas y atenciones) además de aportar la transparentar el accionar de salud ante parámetros estandarizados de acción. • Se podrá contar con acceso oportuno a información actualizada en los catálogos a nivel de los servidores de salud y los diversos usuarios del sector (a través de aplicativos y plataformas de información) 			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> • Es relevante frente a la transparencia, en tanto además de las mejoras en la estandarización de catálogos y su correcto uso, la ciudadanía podrá tener acceso a ello y orientarse mejor sobre esos temas. • Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en tanto se crearán nuevos espacios de acceso e interoperabilidad de los sistemas a nivel nacional. 			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado⁶	Limitado	Sustancial	Completo
	17 %			
Descripción de los resultados	<p>Respecto a la actividad vinculada a la emisión de actos resolutivos o directivas aprobando el proceso para la gestión de los catálogos e interoperabilidad de los sistemas de información, así como el diseño, desarrollo e implementación de la plataforma virtual para la gestión y consumo de información a través de web services u otros mecanismos para soportar la interoperabilidad de los sistemas del sector y proveer servicios al ecosistema de salud, se reportan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han emitido la Resolución Ministerial N° 1001-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa de Proceso de Actualización de los Catálogos de identificaciones estándar de datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005. • Por otro lado, se ha dispuesto la Creación del Repositorio Único Nacional de Información en Salud – REUNIS, con R.M. N° 350-2015/MINSA, el cual permitirá generar información de calidad, oportuna y completa a través del intercambio de datos de salud, y que permitirá definir políticas públicas de salud, así como servir de consulta para otras entidades del sector público que realicen políticas públicas en el marco de sus competencia. 			
Siguientes pasos				

⁶ Considerando que se realizaron avance solo en la actividad 2

Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Salud
Nombre de la persona responsable		Jhon Henry García Ruiz
Puesto		Director General Oficina General de Tecnologías de la Información
Correo electrónico		jgarciaru@minsa.gob.pe mcajaleona@minsa.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Correo electrónico		kbaldeond@minsa.gob.pe
Teléfono		3156600 anexo 5250
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • SUSALUD • SIS • SANIDADES • IPRESS
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • IPRESS • IAFAS privadas
Información adicional		

Compromiso N° 12: Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)

Compromiso 12: Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camillas operativas)				
Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camillas operativas)				
Fecha de inicio y término (agosto 2017 – agosto de 2019)				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente / Limitado y poco transparente acceso a la información en torno a disponibilidad de camas operativas en los servicios de Emergencia Hospitalaria (teniendo como pilotos los hospitales de Lima Metropolitana) 			
¿Cuál es el compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> Información transparente y oportuna en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria. 			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá que, desde una fuente de datos única, confiable y segura, la toma de decisiones por parte de los profesionales de salud para la atención oportuna de los pacientes de emergencia. 			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> Es relevante frente a la transparencia, por el compromiso pone acceso al ciudadano información útil a nivel de los sistemas de emergencias de salud para que los ciudadanos y otras instancias de salud tomen mejores decisiones ante episodios complejos que requieren rápida y oportuna atención. Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, al crear plataformas y mecanismos de acceso de cara a los ciudadanos y otras instancias de salud. 			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0%	25%	50%	100%
Descripción de los resultados				
Siguientes pasos				
Información de contacto				

Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Salud
Nombre de la persona responsable		Jhon Henry García Ruiz
Puesto		Director General Oficina General de Tecnologías de la Información
Correo electrónico		jgarciaru@minsa.gob.pe mcajaleona@minsa.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Correo electrónico		kbaldeond@minsa.gob.pe
Teléfono		3156600 anexo 5250
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • SUSALUD • SIS • SANIDADES • IPRESS
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc	<ul style="list-style-type: none"> • IPRESS privadas
Información adicional		

Compromiso N° 13: Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados				
Noviembre 2017 – 31 de agosto 2019				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existe en el sector público un sistema único que estandarice el proceso de acreditación de afiliados de las aseguradoras públicas. Adicionalmente, aún existen problemas de identificación de usuarios vinculados a fondos de aseguramiento en salud público en algunos sistemas de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) privadas y públicas generando con ello dilación en la atención o hasta no atención.			
¿Cuál es el compromiso?	Contar con un sistema integrado de Acreditación de Asegurados en el sector público que sume al ya existente a nivel del sector privado, asegurando el no repudio prestacional y la mejora de la información de los usuarios de salud.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Al contar con un sistema de acreditación de asegurados que cubra todo el espectro de asegurados públicos y privados usado por IPRESS públicas y privadas se logrará asegurar la correcta identificación y posterior atención a cerca de veinticinco (25) millones de personas en el país.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> • Es relevante frente a la transparencia, al poner de alcance público el sistema de acreditación y verificación de los mismos por parte de la ciudadanía y las instancias prestadoras de salud (siempre salvaguardando la intimidad y datos sensibles). • Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en tanto se crearán nuevos espacios de acceso e interoperabilidad de los sistemas de salud a nivel nacional. 			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>Se consideraron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar el uso del sistema de acreditación de asegurados ante las aseguradoras y establecimientos de salud públicos. • Diseñar e implementar el sistema en el SIS y ESSALUD. • Desarrollo de pilotos del sistema de acreditación en principales hospitales de Lima. • Brindar asistencia técnica y soporte a aseguradoras y hospitales. • Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica. <p><u>El sector no ha reportado el avance de las actividades vinculadas al compromiso.</u></p>			

Sigüientes pasos		
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación		Ministerio de Salud
Nombre de la persona responsable		Ing. Jaime Alejandro Honores Coronado
Puesto		Intendente de Investigación y Desarrollo de SUSALUD
Correo electrónico		jhonoresc@susalud.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud
Correo electrónica		kbaldeond@minsa.gob.pe
Teléfono		3156600, anexo 5250
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • SUSALUD • SIS • ESSALUD • IPRESS • IAFAS Públicas.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones del Consumidor • IAFAS Privadas.
Información adicional		

TEMÁTICA SANEAMIENTO

Compromiso N° 14: Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento	
Diciembre 2017 - Agosto 2018.	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La información disponible sobre proyectos de inversión en saneamiento es compleja, poco amigable, lo que dificulta el acceso de la ciudadanía.</p> <p>Del otro lado, no existen portales que difundan información del financiamiento de los proyectos, obras y de asociaciones público privadas.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>La Oficina General de Estadística e Informática implementará un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento a nivel de región.</p> <p>El sistema mostrará información sobre el financiamiento en proyectos, obras, expedientes y estudios de Saneamiento por región y provincia, número de proyectos, población beneficiada y financiamiento.</p> <p>La información estará a disposición de los ciudadanos y Gobiernos Locales y Regionales.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para los ciudadanos, Gobiernos Locales y Regionales y usuarios del sistema para conocer los proyectos, obras, expedientes y estudios de saneamiento en los que participa el MVCS. Al poner toda la información a disposición del ciudadano facilitará la planificación por parte de los Gobiernos Regionales de nuevos proyectos en cada una de las regiones.</p>
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Es relevante frente a la transparencia, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se publica información, se mejora la calidad de la información y acceso a los usuarios del sistema.• A la rendición de cuentas, porque da a conocer la gestión de los proyectos a nivel regional.• Uso relevante de las Tecnologías de Información e Innovación tecnológica.

Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>Se ha llevado a cabo el desarrollo de un módulo de acceso público dentro del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP). Dicho módulo provee las herramientas necesarias de búsqueda para proyectos de Saneamiento. La información suministrada por cada código de proyecto, nombre de proyecto o código unificado ingresado en el sistema, es única y suficiente para tener una amplia cobertura del status actual del proyecto en ámbitos como costos, financiamiento, evaluación, trámite documentario, etc.</p> <p>Este módulo incluye información de los programas del Ministerio, incluyendo aquellos que intervienen en temas de saneamiento: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Nacional de Saneamiento Rural y Programa de Agua Segura de Lima y Callao. Por lo que estamos cumpliendo con el compromiso del 100% en relación al punto 14 del documento de la referencia.</p>			
Siguientes pasos	No aplica.			
Información de contacto				
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Nombre de la persona responsable	Javier Román Piqué Del Pozo			
Puesto	Ministro			
Correo electrónico	jpique@vivienda.gob.pe			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Correo electrónica	cdelgado@vivienda.gob.pe			
Teléfono	211-7930 Anexo 1409			
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • MEF • MINSA • MIDIS • DIGESA • CEPLAN • OSCE • INEI 		

		<ul style="list-style-type: none"> • SUNASS • Contraloría General de la República • ANA • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc	<ul style="list-style-type: none"> • CAPECO • OMS • OPS
Información adicional		El compromiso forma parte de la implementación del sistema de georeferenciación que forma parte del Sistema Integral de Agua y Saneamiento (SIAS), se desarrollará con recursos propios y se requiere esfuerzo para afrontar costos de publicidad, publicación y mantenimiento en portal web, capacitaciones o instructivos, reuniones, personal, entre otros.

Compromiso N° 15: Creación de un Repositorio de estudios en materia de saneamiento

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Creación de un Repositorio de estudios en materia de saneamiento	
Enero de 2018 - 31 de agosto de 2019.	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desconocimiento de las acciones del Estado para el cierre de brechas relativas a saneamiento. Existe información de indicadores en materia de saneamiento pero no son de dominio público.
¿Cuál es el compromiso?	La Oficina General de Estadística e Informática implementará un repositorio de estudios en materia de saneamiento. El repositorio mostrará información de estudios estadísticos de servicios de saneamiento a nivel regional. La información estará a disposición de los usuarios.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso representa una oportunidad para los ciudadanos, Gobiernos Locales y Regionales y usuarios del sistema para conocer los estudios de saneamiento en los que participa el MVCS.

	Al poner toda la información a disposición del ciudadano y la sociedad civil facilitará aumentar el conocimiento de las acciones del estado para el cierre de brechas relativas a saneamiento.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Es relevante frente a la transparencia, debido a: <ul style="list-style-type: none"> • Se publica información, se mejora la calidad de la información y el acceso a los usuarios del sistema. • Uso relevante de las Tecnologías de Información e Innovación tecnológica. 			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial⁷	Completo
	0 %	25 %	50 %	100 %
Descripción de los resultados	<p>En este compromiso se desarrollará módulos de indicadores el cual permitirá visualizar información de cobertura de agua y saneamiento, números de viviendas, Hogares que tienen servicio de alcantarillado, casos de enfermedades diarreicas agudas (EDAS), infecciones respiratorias agudas (IRAS), información detalladas de cada uno de los programas del sector, (Agua y Saneamiento, PMIB, Huaros, Demanda PMIB, entre otros). Se muestra imágenes de los avances.</p> <p>Permitirá mostrar los principales indicadores estadísticos y económicos del sector. Ejemplo: Plan Nacional de Saneamiento, Programa Presupuestal del sector, Indicadores SUNASS, Pobreza y salud, Económicos, entre otros; Asimismo, mostrará de forma dinámica las preguntas en indicadores de las principales encuestas (Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO y Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES), se visualizará comparaciones de indicadores económicos de los países de América Latina. Es preciso mencionar que este sistema se estará concluyendo en Agosto del 2019.</p>			
Siguientes pasos	<p>Detallar las actividades que desarrollará la entidad a fin de completar el compromiso.</p> <p>Validación y modificación de los indicadores.</p>			
Información de contacto				
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.			
Nombre de la persona responsable	Javier Román Piqué Del Pozo			
Puesto	Ministro			

⁷ El avance en porcentaje de este compromiso de acuerdo a sus etapas es el siguiente: i) avance del 70% para el Sistema de Información Sectorial (SISEC) y ii) avance del 100% para la Creación de un Repositorio.

Correo electrónico		Correo institucional jpique@vivienda.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico		cdelgado@vivienda.gob.pe
Teléfono		211-7930 Anexo 1409
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • MEF • MINSA • MIDIS • DIGESA • CEPLAN • OSCE • INEI • SUNASS • Contraloría General de la República • ANA • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc	<ul style="list-style-type: none"> • CAPECO • OMS • OPS
Información adicional		El compromiso se desarrollará con recursos propios y se requiere esfuerzo para afrontar costos de publicidad, publicación y mantenimiento en portal web, capacitaciones o instructivos, reuniones, personal, entre otros.

TEMÁTICA SEGURIDAD CIUDADANA

Compromiso N° 16: Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana	
Noviembre 2017 – Agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (OBNASEC) actualmente no realiza investigaciones o estudios obtenidos de las propias fuentes de información del sector interior. Asimismo, no aporta acciones alineadas a alguna política pública, con lo que se pierde su visibilidad y trazabilidad.</p> <p>Existen limitaciones para fortalecer capacidades de los operadores de observatorios regionales de seguridad ciudadana.</p> <p>El OBNASEC no interactúa con fuentes de información sistematizadas propias del sector interior.</p> <p>Se ha identificado que el OBNASEC no cuenta con un adecuado proceso para la publicación de sus productos en formatos estándares para su análisis, interpretación y descarga</p>
¿Cuál es el compromiso?	Realizar una transformación operativa del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de brindar información que aporte a la generación de propuestas relacionadas a políticas públicas sobre seguridad ciudadana.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para disponer de una fuente primaria de información tanto para los funcionarios del sector interior como de la ciudadanía a través del observatorio.</p> <p>Con ello se orientará al OBNASEC a la producción analítica, que esté conformado por un equipo interdisciplinario que elabore productos de alto valor para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana, que permita el análisis de datos de los sistemas de información del sector interior y posicionar el Observatorio como fuente primaria de información tanto para usuarios internos y externos.</p> <p>Para ello se ha previsto el fortalecimiento del observatorio nacional de seguridad ciudadana a través del rediseño de su estructura organizativa, incorporación de personal de alto desempeño, diseño e implementación de una herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el sector interior, la adopción de los datos abiertos y la implementación de una plataforma de capacitación virtual.</p>
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante frente al acceso a la información y la participación cívica debido a que ofrecerá a todos los interesados, la oportunidad de participar en el análisis e interpretación de los datos publicados sobre seguridad ciudadana,

	lo que mejorará la calidad de la información que actualmente proporciona el Observatorio.			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			80 %	
Descripción de los resultados	<p>1) Diseño de un modelo de gobernanza de datos del sector interior: A la fecha la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad ha diseñado una propuesta de plan de trabajo a efecto de conseguir una modelo de gobernanza de datos que ofrezca una adecuada gestión global de la disponibilidad, facilidad de uso, integridad y seguridad de los datos empleados en el sector interior. Esta propuesta plantea realizar entre otros aspectos: el análisis de vacíos normativos en materia de gobierno de datos al interior del sector interior; mapeo del proceso de generación, recolección, procesamiento y análisis para los principales datos demandados y en base a ello, definición de la visión y misión del gobierno datos sectoriales.</p> <p>Esta propuesta ha sido enviada a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para su desarrollo. Ahora bien, por razones de orden presupuestal, la propuesta se encuentra a la espera de su desarrollo.</p> <p>2) Publicación de investigaciones en seguridad ciudadana: A la fecha se han realizado dos estudios sobre la base de la información estadística en seguridad ciudadana recogida por la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad. Estos documentos fueron elaborados en su integridad por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, los que detallamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión Pública en seguridad ciudadana: Mediante este documento, el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana intenta mostrar cifras y tendencias de la inversión pública en seguridad ciudadana en los últimos años. La información proviene de las bases de datos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y del Sistema de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Adicionalmente, se ha incluido un análisis de los gastos corrientes y de los gastos de capital, a fin de que se pueda conocer cómo se ha ejecutado el presupuesto por nivel de gobierno. Con una metodología cuantitativa, se ha identificado principalmente que en los últimos cuatro años, el gasto corriente del Gobierno Nacional no ha sido menor a S/ 3,465.2 millones de soles. Por su parte, en 2014, se observó un incremento del gasto corriente del Gobierno Nacional en 35.96%, respecto del gasto corriente de 2013. Asimismo, exceptuando el año 2015, los gobiernos locales han mantenido un gasto corriente creciente a lo largo del periodo 2012-2017. • Cifras de la extorsión en el Perú: Con este documento, se muestra cifras y tendencias sobre variables relacionadas con el delito de extorsión a nivel nacional. Se ha trabajado con las bases de datos de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) para los años comprendidos entre el 2010 y el 2016, del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016, el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, y la Encuesta Nacional de Empresas 2015-2016. Con una metodología cuantitativa, se puede apreciar que la extorsión suele concentrarse en territorios determinados. Podemos ubicar que estos se han registrado principalmente en la costa norte, y en Lima. Esta situación se asocia al hecho de que en estas regiones se encuentra detenida la mayor cantidad de internos por el delito de extorsión. 			

	<p>3) Diseño e implementación de una herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el Sector Interior: La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, como parte de las actividades para el desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019, elaboró un diagnóstico de uso y producción de información para la seguridad en el Sector Interior. A través de este documento, se pretendió conocer: ¿Qué información sobre seguridad se usa en el sector interior? y ¿Qué información sobre seguridad se produce en el sector interior? Para ello se planteó una metodología cuantitativa, a través de la aplicación de un cuestionario a 27 dependencias del Sector Interior, las que se identificaron de manera selectiva de acuerdo a las funciones estrechamente vinculadas a la generación y/o uso de información en materia de Seguridad Ciudadana en el Sector.</p> <p>En este documento se concluye que la principal fuente de información del sector interior es la que se recoge desde las comisarías, ya que es el espacio de mayor contacto con la ciudadanía, y la de mayor cobertura en el país. En ellas se lleva a cabo el registro de denuncias y detenciones, además de diferentes indicadores relacionados a la seguridad ciudadana y el orden interno.</p> <p>4) Crear un portal de datos abiertos para la publicación de contenido generado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana: La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad ha asumido la responsabilidad, conforme a ley, de administrar el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. En tal razón ha proyectado determinados reportes, cuyos resultados resultaban menester difundirlos a la ciudadanía y a las autoridades involucradas con la planificación de políticas públicas en seguridad ciudadana.</p> <p>Por esta razones y siguiendo las actividades comprometidas en Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019, se estableció las coordinaciones con la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional a fin de elaborar una propuesta de diseño y estructura del portal web del OBNASEC.</p> <p>Luego de las reuniones, ha sido aprobada la propuesta alcanzada, la misma que definido los campos de acción de la página, así como las secciones del aplicativo y las extensiones permitidas. A la fecha contamos con los accesos para las pruebas correspondientes y se encuentra lista para ser lanzada. La página tiene las siguientes secciones: bases de datos, indicadores, publicaciones y eventos. Se espera lanzar la página en la misma fecha en la que se presente el nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.</p>
Sigüientes pasos	<p>Para el siguiente ejercicio, nos encontramos realizando las acciones con la Secretaría General y las Direcciones correspondientes para el desarrollo del modelo de gobernanza de datos.</p> <p>Asimismo, nos encontramos generando contenido para la publicación en la página web a fin de cumplir con las metas propuestas para el siguiente ejercicio 2019, la cual contará con información sobre bases de datos para la gestión de la seguridad ciudadana, reportes analíticos, documentos de política pública de seguridad ciudadana y publicaciones especializadas. Aunado a ello, se publicarán gráficos situacionales de los principales indicadores en seguridad ciudadana y los eventos del Ministerio del interior vinculados a la gestión de la información y generación de conocimiento.</p>
Información de contacto	
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio del Interior

Nombre de la persona responsable		Carlos Morán Soto
Puesto		Ministro del Interior
Correo electrónico		nlopez@mininter.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento		Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad
Correo electrónica		nlopez@mininter.gob.pe
Teléfono		01-4184030
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Seguridad Pública • Dirección General de Información para la Seguridad
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Interamericano de Desarrollo
Información adicional		NINGUNA

Compromiso N° 17: Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana	
Noviembre del 2017 – Diciembre 2018	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>En los últimos 10 años, el índice de detenciones penales se ha incrementado cuantiosamente en Perú. A nivel nacional, entre los años 2006 y 2014 esta cifra se elevó en 95%. Si bien La Libertad ha registrado un incremento menor al promedio nacional (42,6%), se cataloga como el 4° departamento del interior del país con mayor número de personas detenidas por cometer algún delito (INEI 2016). Uno de los principales delitos por el cual están detenidos serían por el delito de extorsión, sin embargo los casos no han disminuido conforme se puede observar en los datos estadísticos. Según el Barómetro de las Américas, en el 2012 las extorsiones fueron el quinto delito más extendido en el Perú, al representar el 7,2% del total. Según datos del INEI, El Porvenir se encuentra dentro de los distritos con mayor homicidio y muertes asociadas a hechos violentos, dentro de ellos por extorsión.</p> <p>La Libertad es la región donde el delito de extorsión es más recurrente: el 55,8% de empresas liberteñas son extorsionadas. Le sigue Lima Provincias, con 50,4%. Luego figuran las regiones del norte del país: Tumbes (42%), Piura (41,9%), Lambayeque (28,4%), Cajamarca (28,2%) y Áncash (27,5%). Callao ocupa el puesto 21 (4,2%).</p> <p>De acuerdo a la misma encuesta de victimización empresarial, la actividad económica más afectada por las bandas extorsionadoras es la construcción. El 40% de empresarios extorsionados proviene de este sector. Le siguen el comercio y reparación de vehículos automotores (18,4%) y el servicio de transporte (8,3%). En base al ENAPRES se puede observar que el 19,7% de extorsiones son a pequeñas empresas y el 14,6% a microempresas; solo el 5,5% de extorsiones son a grandes y medianas empresas. En función a fuentes policiales se sabe que de los 1.234 microbuses que circulan en la provincia de Trujillo, 1.000 pagan cupos a las organizaciones criminales, cada microbusero pagaría al menos S/ 20 diarios para que lo dejen circular por las zonas más convulsionadas de Trujillo.</p> <p>Según Anthony Pérez Bardales, magistrado de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada (Fecor) hay bandas organizadas que operan muchas veces bajo la fachada de sindicatos de construcción o hasta de empresas de seguridad que a los agraviados les obligan a pagar miles de soles en cupos a cambio de no atentar contra sus vidas o las de sus familiares. Gino Costa (2014) señala que las extorsiones en construcción civil ocurren en todo el territorio nacional, hay ciudades como Trujillo y Chiclayo donde organizaciones criminales tienen sometidas a chantaje a sectores productivos enteros, como el transporte público y el comercio, obligando a cada microbusero, taxista, mototaxista y comerciante a contribuir con una cuota diaria por el servicio de seguridad.</p>
¿Cuál es el compromiso?	La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, de la Dirección General de Información para la Seguridad, del Viceministerio de Seguridad Pública, facilitará información estadística, evidencias cuantitativas y cualitativas

	sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo, con el objetivo de diseñar e implementar una política de prevención contra extorsiones en la Región La Libertad con participación de la ciudadanía. La elaboración de los lineamientos y la política contará con la participación de los diferentes actores, como la Dirección General Contra el Crimen Organizado, División Especializada de la Policía Nacional Contra el Crimen Organizado, el Gobierno Regional de La Libertad, y municipalidades de la Provincia de Trujillo.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Se facilitará información, evidencias para la formulación de lineamientos, políticas focalizadas basadas en evidencias, con participación de los principales actores, lo que permitirá cambiar la práctica de intervención para enfrentar la extorsión. Facilitará que los diferentes actores se manifiesten, generen consensos y la estrategia tenga legitimidad.</p> <p>Los datos, evidencias encontradas en marco al estudio serán difundidos en espacios públicos con autoridades, funcionarios, actores que estén vinculados a la lucha contra el crimen organizado, en ese marco se generarán compromisos, acuerdos para conformar los espacios de diálogo especializado y elaborar propuestas para enfrentar el fenómeno criminal. Con el liderazgo de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad se elaborará un plan de seguimiento a las recomendaciones propuestas, acordadas, para el cual se contará con la participación de la Dirección General del Crimen Organizado, División Especializada de la Policía Nacional para el Crimen Organizado, autoridades de las Municipalidades distritales de Trujillo y Gobierno Regional de La Libertad.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Es relevante porque busca una nueva forma de participación e intervención colectiva, con co- responsabilidad e involucramiento de los diferentes actores, incluyendo a la sociedad civil. Asimismo busca innovar el diseño de políticas y estrategias que es parte de la gestión del conocimiento.</p> <p>Es relevante frente a la innovación, en cuanto se dispone de evidencias para formular los lineamientos y políticas de intervención.</p>			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			60 %	
Descripción de los resultados	<p>1) Estudio de caso sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo: El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, ha proyectado el desarrollo de un estudio denominado “Caracterización de la extorsión el Trujillo” Sobre la base de la problemática identificada y analizada sobre la información preliminar recogida, con la presente investigación buscamos explicar lo siguiente: a) Conocer las condiciones en que se produce la respuesta del Estado hacia el delito según la voz de los actores del sistema de justicia; b) Conocer las condiciones en que se produce la respuesta del Estado hacia el delito según la voz de los actores del sistema de justicia; c) Establecer el nivel de organización y funcionamiento de los grupos de extorsión; y, d) Conocer el perfil de las personas que participan en los actos delictivos (victimarios) y las personas que padecen este delito (victimas).</p> <p>El presente estudio ha sido delimitado en los distritos del departamento de La Libertad con mayor índice de comisión delictiva relacionada con la extorsión, siendo estas El Porvenir, Florencia de Mora y La Esperanza. Asimismo, luego de identificarse la unidad de análisis, se vio por conveniente el desarrollo de una metodología de investigación de carácter mixto, vale decir, se hace uso de</p>			

	<p>instrumentos de recolección de información cualitativo, con un soporte paralelo cuantitativo, aunado a ello el uso de información estadística. Para mayor ilustración se adjunta el documento correspondiente.</p> <p>A la fecha nos encontramos gestionando los recursos presupuestales para el desarrollo de los siguientes capítulos donde se pueda desarrollar el análisis del trabajo en campo, las conclusiones y recomendaciones a ser tomadas en la proyección de políticas sectoriales sobre la materia.</p> <p>2) Diagnóstico estadístico de la problemática de extorsión en la región y de las medidas adoptadas por el Estado: Como ya hemos detallado líneas arriba, se ha desarrollado un documento que muestra cifras y tendencias sobre variables relacionadas con el delito de extorsión a nivel nacional. Se ha trabajado con una metodología cuantitativa y sobre las bases de datos de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) para los años comprendidos entre el 2010 y el 2016, del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016, el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, y la Encuesta Nacional de Empresas 2015-2016. El presente documento lo observará como anexo al presente.</p> <p>3) Presentación del estudio de un evento regional y generación de compromisos: La Dirección General de Seguridad Ciudadana informa que por restricciones presupuestales se ha visto imposibilitada de realizar el evento programado, razón por la que se encuentra gestionando los recursos para la atención correspondiente. Se ha coordinado para que este evento sea desarrollado junto a la Dirección General de Seguridad Ciudadana para el próximo año, luego de que la publicación se encuentre publicada.</p> <p>4) Elaboración de recomendaciones y propuestas para la implementación de políticas públicas: Como hemos indicado en la actividad 1) nos encontramos gestionando los recursos presupuestales que demanda el desarrollo de los acápite que nos permitan elaborar las conclusiones y recomendaciones a ser tomadas en la proyección de políticas sectoriales sobre la materia, documento que será previamente analizado y aprobado por el Viceministerio de Seguridad Pública.</p>
Sigüientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la demanda de recursos presupuestales para la atención de las actividades pendiente. • Realizar el trabajo en campo del estudio descrito.
Información de contacto	
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio del Interior
Nombre de la persona responsable	Carlos Moran Soto
Puesto	Ministro del Interior
Correo electrónico	nlopez@mininter.gob.pe
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad

Correo electrónica		nlopez@mininter.gob.pe
Teléfono		01-4184030
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Seguridad Pública • Dirección General de Información para la Seguridad, • Dirección General de Seguridad Democrática • Policía Nacional del Perú • Gobierno Regional de La Libertad • Municipalidad de Trujillo • Municipalidades de El Porvenir • La Esperanza y Florencia de Mora • Dirección General de Crimen Organizado • División Especializada de Crimen Organizado de la Policía Nacional del Perú • Dirección de Participación Ciudadana.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad y la Paz. • El Programa viene implementando una experiencia piloto en los distritos de alto riesgo en Trujillo (El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora), desarrollan un modelo holístico, autosostenible y multisectorial para reducir la criminalidad, y especialmente la participación juvenil en actos delictivos, la violencia basada en género y los crímenes violentos, con la colaboración conjunta del Programa se ha dado inicio del estudio sobre extorsión en los tres distritos señalados. • Ministerio de Justicia como parte del sistema de justicia, es un actor principal en la lucha contra la criminalidad.
Información adicional		

Compromiso N° 18: Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas	
Noviembre 2017 – Agosto 2019	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Perú es considerado un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres, niños y niñas que se encuentran en situación de trata. Según, el Ministerio Público entre los años 2009 y 2014, hubo un total acumulado de 2,241 casos de trata de personas. Esta situación implicó, en ese período de tiempo, un total de 3,911 presuntas víctimas y 3,252 presuntos implicados (Ministerio Público, 2015). Al

	<p>respecto, el Estado Peruano ha establecido Políticas para tratar el fenómeno y su atención integral, entre los que se encuentra el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.</p> <p>El referido Plan reconoce causas directas que explican la existencia y persistencia de la trata de personas, como son la i) débil gestión institucional para la implementación de políticas, ii) inadecuada atención de los servicios de atención, protección y reintegración de víctimas e iii) ineficiencia de las medidas de fiscalización y persecución del delito. Al respecto, es visión del Plan, el garantizar un entorno seguro entorno seguro a la población en situación de riesgo ante la trata de personas y la protección integral a sus víctimas y con respeto a su dignidad humana y la restitución de sus derechos, proponiendo como objetivos estratégicos, la reducción de los factores de riesgo frente al delito de la trata de personas y sus formas de explotación, así como la garantizar los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	<p>El Ministerio del Interior lidera la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, a través del cual considera necesario fortalecer los sistemas existentes sobre la trata de personas para mejorar la atención integral a las víctimas, a través de la actualización y mejora de los sistemas existentes y la generación de conocimiento orientado a la formulación de Políticas Públicas en la materia.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para los ciudadanos y organizaciones vinculadas a la lucha contra la trata toda vez que la articulación de los sistemas de información con los que se cuentan actualmente permitirá generar conocimiento relevante del fenómeno delictivo, a fin de orientar el diseño de políticas de intervención oportuna en la lucha del delito, así como aquellas que permitan la identificación y atención oportuna de las víctimas y los riesgos asociados a ellas, que permitan prevenir y reducir dichos factores.</p> <p>Estas intervenciones permitirán a las instituciones focalizar acciones en virtud a los objetivos del Plan, reduciendo los indicadores existentes de victimización, a través del enfoque preventivo, sin dejar de lado las acciones de control, fiscalización y persecución del delito, así como la atención integral a las víctimas.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en cuanto permitirá interconectar sistemas entre los actores vinculados a la lucha contra la trata de personas.</p> <p>Asimismo, es relevante en cuanto permitirá una adecuada gestión del conocimiento del fenómeno delictivo que permita implementar políticas en bien de la ciudadanía en general, reduciendo los factores de riesgo asociados a las víctimas y fortaleciendo el sistema de atención de las mismas.</p>			
Nivel de Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			50 %	
Descripción de los resultados	<p>1) Actualizar y mejorar la información de los sistemas existentes: Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y afines (RETA) y Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA): Al respecto la Dirección General de Seguridad Democrática ha informado que dentro de sus competencias desarrolló un diagnóstico al Sistema de Registro y Estadísticas</p>			

del Delito de Trata de Personas y afines (RETA), donde se pudo observar que el mismo presentaba problemas de orden técnico que impedían el registro de denuncias; aunado a ello, los reportes estadísticos no se encontraban acorde a los nuevos cambios normativos.

En base a ello, se presentó una propuesta de reformulación del RETA Versión 02, la misma que ha sido culminada y entregada en el presente año. Con esta reformulación se han incluido nuevos módulos de registro para los delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trabajo Forzoso. Esta versión se encuentra en etapa de producción y viene siendo utilizado por la Dirección de Investigación contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP de la Región Lima.

2) Interoperabilidad de los sistemas RETA y SISTRA: La Dirección General de Seguridad Democrática ha informado que a la fecha el Ministerio del Interior cuenta con un Convenio específico de cooperación suscrito con el Ministerio Público, para coadyuvar con la integración del Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y afines (RETA) y Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA).

Sobre la base de ello, se establecieron coordinaciones entre los equipos técnicos del MININTER-PNP y del Ministerio Público dando inicio a un proyecto piloto de intercambio de información de trata de personas denominado INTERTRATA. Luego de la presentación respectiva, se puede observar que a la fecha el Sistema RETA PNP se encuentra reformulado y con capacidad de interconectarse con otros sistemas de información.

3) Capacitación en la Gestión del Sistema RETA: La Dirección General de Seguridad Democrática informa que el RETA PNP viene siendo utilizada a la fecha por la Dirección de Investigación contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y 22 unidades policiales de investigación de trata de personas, a nivel nacional. El personal policial que cuenta con claves de acceso al sistema RETA se encuentran en constante capacitación y monitoreo para el ingreso de las denuncias en el referido sistema.

A la fecha 101 efectivos policiales de las 22 unidades de investigación de trata de personas a nivel nacional, cuentan con claves de acceso al sistema RETA PNP. Aunado a ello, 45 efectivos policiales de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes han sido capacitados y cuentan con claves de acceso al nuevo RETA 02, el cual se encuentra en etapa de producción en la región Lima.

Desde el año 2017 a la fecha se han llevado a cabo 32 actividades de capacitación y monitoreo del funcionamiento del Sistema RETA PNP, en las unidades de investigación de trata de personas y comisarías, a nivel nacional.

4) Sistematización de registros y sistemas que contengan información de víctimas de trata de personas que generen un banco de datos que contenga registro histórico de las víctimas, con incidencia en el lugar de nacimiento y residencia: La Dirección General de Seguridad Democrática en coordinación con la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, elaboraron los términos de referencia a fin de contar con un Servicio especializado para la sistematización para sistematización de registros y sistemas de víctimas de trata de personas en el Perú. Con este servicio se pretendió: Mapear e identificar los registros y sistemas que contengan información de víctimas de trata; y sobre la base de ello, generar una base de datos histórica de víctimas de trata que permita efectuar un estudio de riesgos de victimización de trata, a partir de la generación de indicadores compuestos. El servicio cuenta con tres entregables que encontrarán como anexo adjunto.

5) Estudio de riesgo de victimización de trata de personas en Perú: Debido a la razones de orden presupuestal no se ha podido realizar la contratación de la persona natural o jurídica que realice el estudio en comento; aunado a ello es que a la fecha no contamos con la información solicitada al Ministerio Público, referida

	<p>a la base de datos reposada en el Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA), conforme se advierte del documento que se adjunta.</p> <p>6) Presentación del Estudio de riesgo de victimización de trata de personas en Perú: De acuerdo a lo glosado en el acápite anterior, no se ha podido realizar la presentación del citado estudio.</p> <p>7) Elaboración de recomendaciones para focalización de acciones de prevención y disminución de riesgos de victimización de trata de personas: Debido a que a la fecha no contamos con el estudio de riesgo de victimización de trata de personas por las razones expuestas en los puntos 5 y 6, aunado a ello, los recortes presupuestales que hemos tenido al presupuesto de las metas institucionales, informamos que no contamos con el informe de indicadores de seguimiento a las conclusiones y recomendaciones.</p>	
Siguientes pasos	<p>Se encuentra en trámite a nivel de la Dirección General de Seguridad Democrática, la tercera etapa de la reformulación de RETA PNP donde se gestionará la interconexión con los sistemas correspondientes.</p> <p>Asimismo, se tiene previsto realizar la implementación del nuevo sistema RETA 2 a nivel nacional.</p> <p>Se encuentra gestionando los recursos disponibles para el cumplimiento de las actividades pendientes como el estudio de riesgo de victimización de trata de personas.</p>	
Información de contacto		
Ministerio responsable de la implementación	Ministerio del Interior	
Nombre de la persona responsable	Carlos Moran Soto	
Puesto	Ministro del Interior	
Correo electrónico	nlopez@mininter.gob.pe	
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad	
Correo electrónica	nlopez@mininter.gob.pe	
Teléfono	4184030	
Otros actores involucrados	Actores del Gobierno/entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Seguridad Pública • Dirección General de Información para la Seguridad • Dirección General de Seguridad Democrática

		<ul style="list-style-type: none">• Policía Nacional del Perú.
	Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, academia, organizaciones multilaterales, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Miembros de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
Información adicional		

IV. Lecciones aprendidas

Del mecanismo de seguimiento

El funcionamiento operativo de la extinta Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto⁸, evidenció que sus miembros no necesariamente representaban a los sectores del gobierno que asumieron compromisos en el segundo y tercer Plan.

Asimismo, debido a las características formales de las Comisiones en la administración pública peruana, no se tuvo prevista la posibilidad de rotación de dichos miembros (como sí lo hacen los compromisos en cada plan de acción); por lo que la Comisión representó un espacio que no respondió a la dinámica o ritmo de cambio en el que se mueven los planes de acción.

En ese sentido y atendiendo a los estándares propuestos por la OGP, referentes a la implementación de espacios y plataformas de diálogo y co-creación en la modalidad de Foro Multisectorial ad hoc que se encargue del seguimiento a la implementación de los compromisos de los Planes de Acción, se ha considerado oportuno diseñar un espacio co-participativo para dicho fin; el cual contará con una representación equilibrada entre representantes de la Sociedad Civil y el Estado.

De la metodología para la elaboración del Plan

La implementación del Gobierno Abierto en el Perú, ha constituido un proceso de aprendizaje desde la formulación de los Planes de Acción hasta en su posterior implementación y evaluación.

En el primer plan se identificaron compromisos que orientaron los esfuerzos a mejorar marcos normativos; y en el segundo, se incorporaron compromisos respecto a la mejora de la prestación de servicios públicos, mediante el uso de tecnologías de información.

Considerando la realidad nacional y la experiencia de la implementación de los dos planes de acción, se generó una reflexión en torno a la metodología para formulación de los compromisos del III Plan, relevando la necesidad de que coadyuve a atender los problemas que enfrenta el país; es decir, colocando el foco en los impactos sociales para la reducción de brechas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En esta perspectiva, los principios o valores de la OGP se constituyen en el referente para precisar los compromisos en las problemáticas prioritarias del país, como ejes transversales que permitan lograr resultados en la solución de dichas problemáticas.

No obstante, los compromisos del Plan se articularon a través de áreas temáticas alineadas a las prioridades del Gobierno y las políticas nacionales; contribuyendo así a las intervenciones que el Gobierno viene desarrollando y asegurando un compromiso político para poder llevar a cabo cambios transformadores que cuenten con recursos para su implementación y seguimiento.

⁸ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-PCM

V. Conclusiones

En base a la información reportada por los sectores y el análisis del proceso de elaboración e implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2017-2019, se puede concluir lo siguiente:

- a) El Perú se encuentra en el proceso de implementación del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, el cual que contiene los compromisos del Estado peruano en materia de ambiente, educación, infraestructura, salud, saneamiento y seguridad ciudadana.
- b) La vinculación con los principios del Gobierno Abierto fueron incorporadas de manera transversal en los 18 compromisos del III Plan, los cuales buscan *ampliar la transparencia, el acceso a información pública y la rendición de cuentas* en materia de ambiente, educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; asimismo, se orientan a *desarrollar y fortalecer los espacios de participación y colaboración* en materia de ambiente, educación y transportes; y finalmente, apuntan a la *mejora de servicios públicos* en materia de educación, salud y seguridad ciudadana.
- c) Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos del III Plan de Acción y mantener un seguimiento concertado, la Presidencia del Consejo de Ministros viene diseñando un espacio ad hoc que involucre la participación conjunta de representantes de la sociedad civil y el Estado.
- d) Gran parte de las entidades de la administración pública involucradas en el III PAGA, han cumplido con remitir información sobre el estado de avance en la implementación de compromisos; así como realizado el proceso de autoevaluación de medio término.

A continuación se presenta el siguiente cuadro que resume el resultado del avance en la implementación del Plan de Acción vigente:

TEMÁTICA	COMPROMISO	% de avance
FOROS MULTIACTOR	1. Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto	LIMITADO
	2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental.	SUSTANCIAL
AMBIENTE	3. Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales – CAM y Comisiones Ambientales Regionales – CAR).	LIMITADO
	4. Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.	COMPLETO
	5. Mejorar las capacidades de los docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles y lenguas, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.	SUSTANCIAL

TEMÁTICA	COMPROMISO	% de avance
EDUCACIÓN	6. Diseño e implementación de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales.	SUSTANCIAL
	7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por IEST a nivel nacional.	SUSTANCIAL
	8. Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial), a través de alianzas con la sociedad civil.	LIMITADO
INFRAESTRUCTURA	9. Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.	LIMITADO
	10. Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.	SUSTANCIAL
SALUD	11. Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable.	NO INICIADO
	12. Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)	NO INICIADO
	13. Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados.	NO INICIADO
SANEAMIENTO	14. Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento.	COMPLETO
	15. Creación de un repositorio de estudios en materia de saneamiento.	SUSTANCIAL
SEGURIDAD CIUDADANA	16. Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana.	SUSTANCIAL
	17. Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana.	SUSTANCIAL
	18. Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas.	SUSTANCIAL